EL RECTOR DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE, NIT: 860.030.318-5 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÒN SE PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE,

INVITACION PUBLICA
16 de julio 2025

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FORMANDO FORMADORES META 135 DEL PLAN DE DESARROLLO, A CARGO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE EN LAS IED RURALES DEL MUNICIPIO DE YACOPI.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla los requisitos de ley para contratar el servicio de logística para el desarrollo de las actividades del Programa Formando Formadores Meta 135 del Plan de Desarrollo, a cargo de la Escuela Normal Superior de Ubaté en las IED Rurales del municipio de Yacopí.

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, ley 715 de 2011 – artículo 13-decreto 4791 de 2008 artículo 17, sus decretos reglamentarios.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realiza un contrato de servicios, conforme en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de Administración Pública, la ley 80 de 1993 y las normas por las cuales se reglamenta la adquisición de servicios que es exclusivamente por el año académico. Está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato, es de $19'875.000, los cuales serán pagados por el establecimiento educativo en pagos parciales contra entrega del servicio a satisfacción; este contrato tendrá vigencia de tres (3) meses a partir de la legalización del mismo.

1.5. PLAZO: El plazo del contrato, será de tres (3) meses, dentro de la vigencia. La primera fecha del servicio irá del 21 de julio al 25 de julio. Las otras dos fechas serán en los meses de agosto y octubre.

2. CALENDARIO DE LA OFERTA

2.1. PUBLICACIÓN: La invitación pública se dará a conocer a la comunidad mediante avisos fijados en la cartelera institucional desde el día 16 de julio de 2025 hasta el día 18 de julio de 2025.

2.2. ACTA DE APERTURA DEL PROCESO: La apertura del proceso se realiza en la rectoría de la institución el día 16 de julio de 2025.

2.3. ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas (cotización) serán entregadas en la Pagaduría de la Escuela Normal Superior de Ubaté en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 18 de julio 2025 solo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos.

2.5. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será realizada el día 18 de julio de 2025.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: Entrega de la propuesta y/o cotización en la oficina de Pagaduría

3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Tener capacidad legal para contratar y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

Para la adjudicación del contrato, una vez se establezca quien cumplió con lo requerido, deberá adjuntar:
- Certificado judicial, antecedentes de Procuraduría, antecedentes de Contraloría, fotocopia documento de identidad y fotocopia del RUT, Boletín BDME, certificado delitos sexuales, hoja de vida, certificación bancaria. Las personas Jurídicas Cámara de Comercio actualizada y certificado de representante legal.

- Podrán participar todas las personas Naturales y/o Jurídicas que deseen o estén interesadas en participar en la presentación de la propuesta, siempre y cuando no tenga ningún vínculo de consanguinidad ni de afinidad hasta el tercer grado con el representante legal de la Normal.

Deberán cumplir con los servicios solicitados a continuación:

ITE M	PRODUCTO	COMPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE IDA Y REGRESO AL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA PARA SEIS (06) DOCENTES Y UN (01) DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE. INCLUYE TRANSPORTE INTER VEREDAL SEGÚN LO SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	3
2	DESAYUNO	BEBIDA FRIA O FRUTA	JUGO NATURAL O PORCION DE FRUTA	105
		BEBDIA CALIENTE	CAFÉ, LECHE, AROMATICA, AGUA DE PANELA O CHOCOLATE	
		PLATO FUERTE	TAMAL; VARIEDAD DE HUEVO; SANDWUICH CON PROTEINA	
		PANES	PAN BLANCO, PAN INTEGRAL O TOSTADAS	
3	ALMUERZO	SOPA	SOPA DEL DÍA	105
		PLATO FUERTE	ALIMENTO PROTEICO(250 GRAMOS DE PROTEÍNA CARNE DE RES, CERDO O POLLO), ALIMENTO ENERGETICO (PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PAPA 100 GRAMOS EN CUALQUIER PRESENTACIÓN), ENSALADA FRIA O CALIENTE, FRUTA(170 GRAMOS DE PAPAYA, MELÓN, FRESA, SANDIA, MANGO O ETC.)	
		BEBIDA FRIA	JUGO NATURAL(10 ONZAS)	
4	CENA	PLATO FUERTE	ALIMENTO PROTEICO(250 GRAMOS DE PROTEÍNA CARNE DE RES, CERDO O POLLO), ALIMENTO ENERGETICO (PORCIÓN DE ARROZ BLANCO, PAPA 100 GRAMOS EN CUALQUIER	105

			PRESENTACIÓN), ENSALADA FRIA O CALIENTE, FRUTA(170 GRAMOS DE PAPAYA, MELÓN, FRESA, SANDIA, MANGO O ETC.)	
		BEBIDA FRIA	JUGO NATURAL(10 ONZAS)	
5	HOSPEDAJ E	HABITACION ESTANDAR	SERVICIO DE HABITACIÓNES PARA ALOJAR A SEIS (06) DOCENTES Y UN (01) DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE UNA CAMA Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV, DURANTE UNA SEMANA COMPRENDIDA DE LUNES A VIERNES.	3
6	REFRIGERIO	REFRIGERIO	PONQUE INDIVIDUAL, RECONOCIDO POR SU SABOR Y TEXTURA CASERA, DISPONIBLE EN VARIOS SABORES COMO NATURAL, CHOCOLATE, COCO, LIMÓN, VINO, VAINILLA Y NARANJA CON VITAMINA C DE 200 GR, JUGO EN PRESENTACIÓN TETRA PAK DE 250 ML DE DIFERENTES SABORES DE MARCA RECONOCIDA; BARQUILLOS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE,VAINILLA O FRESA DE 280 GR. DEBE PRESENTARSE HIGIÉNICAMENTE BIEN EMPACADO CON LOS TRES PRODUCTOS, PARA ENTREGARLO A CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	375

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, una vez evaluados la presentación del 100% de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del servicio ofrecido.

4.2. ADJUDICACIÓN: Se escogerá la propuesta que cumpla los requisitos establecidos y ofrezca las mejores garantías de servicio y calidad.

4.3. DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación,

JOSE HERMES VEGA
Rector - Ordenador del Gasto